

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 08 FEB 2023

000581

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-02-23 de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 2 diurnas, trabajadas el día 19 de Enero de 2023, por horas de descanso el día 6 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 022 de fecha 03-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 19 de Enero de 2023, por horas de descanso el día 6 de Febrero de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.